



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA MODALIDAD TRATO DIRECTO
SERVICIO DE MIGRACION SQL 2000 Y SERVER 2008 A SQL 2014 Y BASES
DE DATOS DAEM Y CEMENTERIO A ÁREA MUNICIPAL".

VALLENAR, Noviembre 27 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 6237/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 989 de fecha 30 de Octubre de Director de Administración y Finanzas (s) a Directora de Asesoría Jurídica.
2. El Informe N° 158 de fecha 30 de Octubre de Encargado de Informática a Director de Administración y Finanzas (s).
3. El Memo. N° 1031 de fecha 11 de Noviembre de 2014, de Director de Administración y Finanzas a Directora de Asesoría Jurídica.
- 4.- El memo. N° 137 de fecha 20 de Noviembre de 2014, de Directora de Asesoría Jurídica a Director SECPLA.
- 5.- Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y antecedentes técnicos que rolan en el respectivo expediente.
- 6.- La cotización presentada por la CAS CHILE S.A. DE I.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 6056 de fecha 18 Noviembre de 2014, mediante el cual se autoriza contratación Vía Trato Directo "SERVICIO DE MIGRACION SQL 2000 SERVER 2008 A SQL SERVER 2014 Y BASES DE DATOS DAEM Y CEMENTERIO A ÁREA MUNICIPAL".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1368 de fecha 28 de Octubre de 2014.-

DECRETO:

- 1.- Apruebase Orden de Compra N° 2322-714-SE14 de la propuesta Trato Directo "SERVICIO DE MIGRACIÓN SQL 2000 SERVER 2008 A SQL SERVER 2014 Y BASES DE DATOS DAEM Y CEMENTERIO A ÁREA MUNICIPAL", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR TON. (IMP. INCLUIDO)	O.C.
CAS CHILE S.A. DE I.	96.525.030-1	3.570.000.	2322-714-SE14

- 2.- Apruebase Bases Técnicas, elaboradas para esta compra.
- 3.- Nombrase a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. Partes

RAM/NFR/AG/EPF/JEA/HAC/le.-